PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-115-2025

Objeto: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos de APICULTURA para fortalecer acuerdos de conservación de Sistemas Sostenibles, en el PNN Catatumbo, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional-

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Parque Nacional Natural Catatumbo Barí
Lugares de entrega

PARQUE NACIONAL NATURAL Catatumbo Bari: Municipio de Tibú, vereda la India

El listado TOTAL de elementos a adquirir es:

No	Insumo	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
1	TECHO Techo elaborado en madera, forrado con lámina galvanizada. Para colmena TIPO LANGSTROTH	Unidad	4
2	2 TAPA INTERNA Tapa interna en madera, con tablas traslapadas para colmena TIPO LANGSTROTH	Unidad	4
3	CAMARA DE CRIA: Camara de cría (CC) profunda o alza vacía tipo Langstroth, en madera moncoro o moho, impermeabilizada con tapaporos o aceite de linaza, debe estar atornillada.	Unidad	4

4	CUADRO ALAMBRES ESTANDAR Para Camara de cría (CC) profunda o alza vacía tipo Langstroth, alambrado y con ojales, apuntillado de lado.	Unidad	40
5	LAMINA DE CERA ESTANDAR Láminas de cera estampada con tamaño de alveolo 4,9 mm	Unidad	40

NOTA 1.

1. 1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. 2. El proponente deberá indicar junto con la propuesta económica, LA MARCA de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las con- diciones de garantía.
3.
4. 3. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
5. 4. El Contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los bienes comprados.
6. 5. Los ítems 1, 2,3,4, 6, 9 y 24 solo se aceptarán elementos elaborados en madera de Ciprés (Cupressus lusitánica), o pino patula (Pinus patula) o pino candelabro (Pinus Radiata).
7. 6. Solo se cancelarán los insumos efectivamente entregados.

NOTA 2.

El Proponente deberá entregar los bienes en:
Sede Administrativa del **PARQUE NACIONAL NATURAL Catatumbo Bari:** Municipio de Tibú Norte de Santander – Vereda la India

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3. Hacer entrega de todos los insumos y elementos en los lugares indicados en cada Área Protegida, conforme a las cantidades establecidas en las especificaciones téc- nicas y según lo concertado con el supervisor del área protegida en su momento.

4. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
5. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y origi- nalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsa- bilidades, según los casos.
6. Las entregas de los insumos y herramientas se deberán hacer por parte del contratista a la comunidad beneficiada y con el acompañamiento del Supervisor del contrato. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido y se harán directamente a la comunidad.
7. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
8. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nue- vos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
9. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
11. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
12. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
13. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
14. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
15. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

16. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
3. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: